

ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTO SIE-SIE-10-2024-OEC/MPC-1

En, el Distrito de Sicuani, a los seis días del mes de junio del año dos mil veinticuatro, en la Sub Gerencia de Logística y Servicios Generales de la Municipalidad Provincial de Canchis - Sicuani, a las diez horas, el órgano encargado de las contrataciones, se instala con la finalidad de evaluar, calificar y otorgar la buena pro, del procedimiento de selección Subasta Inversa Electrónica SIE-SIE-2024-10-OEC/MPC-1 cuyo objeto es la CONTRATACION DE BIENES DE CONCRETO PREMEZCLADO PARA EL PROYECTO (0046) CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA AV. SANTA CRUZ. CALLE RENOVACION, CALLE AWAC PINTA, CALLE LAS AZUCENAS Y CALLE LAS MENTAS DEL BARRIO ACCOTA Y APV CASUARINAS DEL SUR DEL DISTRITO DE SICUANI - PROVINCIA DE CANCHIS – DEPARTAMENTO DE CUSCO, a fin de efectuar la declaratoria de desierto.

PRIMERO. - De acuerdo con el cronograma establecido en el SEACE, se registraron de forma electrónica como participantes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	10245766438	HUAYLLANI CASTRO HERMELINDA	27/03/2024	Válido		27/03/2024	10245766438
2	Proveedor con RUC	10740753334	CONDORI CONDORI KEVIN CARLOS	27/03/2024	Válido		27/03/2024	10740753334
3	Proveedor con RUC	20486781573	INVERSIONES & SERVICIOS MULTIPLES G.S. EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	25/03/2024	Válido		25/03/2024	20486781573
4	Proveedor con RUC	20490602110	MADESCO PERU EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - MADESCO PERU E.I.R.L.	21/03/2024	Válido		21/03/2024	20490602110
5	Proveedor con RUC	20527883742	TRANSPORTES Y SERVICIOS MULTIPLES HUANCARUMI SOCIEDAD LIMITADA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	27/03/2024	Válido		27/03/2024	20527883742
6	Proveedor con RUC	20563862972	CORPORACION RIMAK E.I.R.L.	27/03/2024	Válido		27/03/2024	20563862972
7	Proveedor con RUC	20600428153	CONCRETO SUR MIX E.I.R.L.	26/03/2024	Válido		26/03/2024	20600428153
8	Proveedor con RUC	20607563188	OLAVE PINEDA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	19/03/2024	Válido		19/03/2024	20607563188
9	Proveedor con RUC	20607837598	GRUPO PAMA CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	27/03/2024	Válido		27/03/2024	20607837598
10	Proveedor con RUC	20610808141	CONSERT D & C SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	27/03/2024	Válido		27/03/2024	20610808141
11	Proveedor con RUC	20610891501	M&M BROSS INGENIEROS Y CONTRATISTAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	27/03/2024	Válido		27/03/2024	20610891501
12	Proveedor con RUC	20611658819	CONCRETOS PREMEZCLADOS Y MAQUINARIAS SAN RAPHAEL SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20/03/2024	Válido		20/03/2024	20611658819

12 registros encontrados, mostrando 2 registro(s), de 11 a 12. Página 2 / 2

SEGUNDO. – En el Acta de Evaluación y Otorgamiento de la Buena Pro de fecha 08 de abril del 2024, se otorga la buena pro al postor GRUPO PAMA CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA, la cual en cumplimiento del Art. 141 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado debió presentar documentos para el perfeccionamiento del contrato.

TERCERO. - Mediante el Informe Legal N° 133-2024-SGLSG-AL-MPC de fecha 06 de mayo del 2024, se procede a declarar la pérdida de buena pro al adjudicatario; y transcurrido el plazo de consentimiento de la pérdida de la buena pro, se invitó mediante la Carta N°011-2024-SGLSG/GAF-MPC al postor que ocupó el siguiente lugar según orden de prelación, para la presentación de sus documentos para el perfeccionamiento del contrato.

CUARTO. – Por medio de la Carta N°05-2024-MBF-SCR, el postor CONCRETOS PREMEZCLADOS Y MAQUINARIA SAN RAPHAEL S.C.R.L. quien ocupó el siguiente lugar según orden de prelación, indica la negación a la solicitud de presentación de documentos para el perfeccionamiento de contrato.

QUINTO. – Mediante Informe Legal N°160-2024-SGLSG-AL-MPC, se procede a declarar la pérdida de la buena pro al postor CONCRETOS PREMEZCLADOS Y MAQUINARIA SAN RAPHAEL S.C.R.L., en la que considera que por única vez revise las demás ofertas, para identificar hasta dos (2) ofertas presentadas cuya documentación reúna las condiciones requeridas por las Bases, en merito a ello, se procedió con la actuación remitiendo a sus correos a los demás postores que precisaron en el anexo 1 de sus ofertas la disponibilidad de atención del objeto de convocatoria, teniendo como respuesta del postor CONCRETO SUR MIX E.I.R.L.



la no disponibilidad de atención del objeto de contratación, de misma forma el postor KEVIN CARLOS CONDORI CONDORI indica la no disponibilidad de atención del objeto de contratación, en consecuencia, no queda más ofertas que cumplan las condiciones requeridas por las Bases que verificar, motivo por la cual no se perfeccionó el contrato.

SEXTO. – En aplicación del Art. 141 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado en el literal 141.8 precisa (...) *Cuando no se perfeccione el contrato luego de haberse realizado las acciones indicadas en los numerales precedentes, el órgano encargado de las contrataciones declara desierto el procedimiento de selección (...)*, se procede declarar DESIERTO el presente procedimiento de selección, al no tener ninguna oferta que reúna con las condiciones requeridas en las bases.

Sin otro que tratar se da por concluido el presente acto, el mismo día siendo las trece horas, suscribiendo la presente acta en señal de conformidad.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS
Saidá Blanco Chura
C.P. Saidá Blanco Chura
SUB GERENTE DE LOGÍSTICA Y SERVICIOS GENERALES